



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS  
UNIDAD DE DECANATO

*Visto, el expediente con registro de mesa de partes virtual N° F14B2-20210000060, de la Facultad de Ciencias Matemáticas, sobre modificación de Plan de Estudios 2018 de la Escuela Profesional de Estadística de la Facultad de Ciencias Matemáticas.*

## **CONSIDERANDO:**

*Que, mediante Resolución de Decanato N° 0850/FCM-D/17 de fecha 09 de noviembre del 2017, ratificada con Resolución Rectoral N° 07010-R-17 de fecha 17 de noviembre del 2017, se aprobó el Plan de Estudios 2018 de la Escuela Profesional de Estadística;*

*Que, mediante Oficio N° 000104-2021-EPEST-FCM de fecha 19 de junio del 2021, la Dirección de la Escuela Profesional de Estadística solicita la modificación del Plan de Estudios 2018, aprobada con Resolución de Decanato N° 0850/FCM-D/2017 y ratificada con Resolución Rectoral. N° 07010-R-17, según lo indicado;*

*Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión del 10 de agosto de 2021; y, en uso de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ciencias Matemáticas, por la Ley Universitaria N.º 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;*

## **SE RESUELVE:**

**Art. 1°** *Modificar, el Plan de Estudios 2018 de la Escuela Profesional de Estadística de la Facultad de Ciencias Matemáticas, que fue aprobado con Resolución de Decanato N° 0850/FCM-D/17 de fecha 09 de noviembre del 2017 y ratificada con Resolución Rectoral N° 07010-R-17 de fecha 17 de noviembre del 2017, como se indica:*

- 1.- Retirar, del primer semestre del Plan de estudios 2018, el curso Introducción al Razonamiento Estadístico e incorporar un curso electivo de 2 créditos, quedando de acuerdo a la relación de asignaturas del primer semestre del Plan de estudios generales del área de Ciencias Básicas.*
- 2.- Retirar, del segundo semestre del Plan de estudios 2018, el curso Razonamiento Estadístico e incorporar un curso electivo de 2 créditos; asimismo retirar su pre requisito Introducción al Razonamiento Estadístico, quedando de acuerdo a la relación de asignaturas del segundo semestre del Plan de estudios generales del área de Ciencias Básica.*
- 3.- Del tercer semestre, retirar el curso Razonamiento Estadístico como pre requisito de las asignaturas Algebra Lineal aplicado a la Estadística, Modelos Probabilísticos, Estadística Descriptiva y Exploratoria.*
- 4.- Retirar, de la relación de Sumillas del Plan de estudios 2018, lo que corresponde a los cursos Introducción al Razonamiento Estadístico y Razonamiento Estadístico.*

*por lo cual, queda el Plan de Estudios 2018 de la Escuela Profesional de Estadística, como se indica en el anexo que en fojas 03 (tres) forma parte de la presente Resolución, quedando vigente dicha resolución en todo lo demás que en ella contiene.*

**Art. 2°** *Encargar, a la Escuela Profesional de Estadística el cumplimiento de la presente Resolución Decanal.*

**Art. 3°** *Elevar, la presente Resolución Decanal al Rectorado, para su ratificación.*

*Regístrese, comuníquese y archívese.*

**MG. ZORAIDA JUDITH HUAMÁN GUTIERREZ**  
VICEDECANA ACADÉMICA (e)

**DR. ALFONSO PÉREZ SALVATIERRA**  
DECANO

